

## **FUNIDES PRESENTA ESTUDIO “APORTES A UNA JUSTICIA AL SERVICIO DEL DESARROLLO: LA CARRERA JUDICIAL”**

El desarrollo económico del país se encuentra intrínsecamente relacionado con la impartición de la justicia y en consecuencia con la calidad de quienes la imparten. A fin de contribuir al fortalecimiento del Poder Judicial, la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), presentó este jueves 19 de abril el estudio “Aportes a una Justicia al Servicio del Desarrollo: la Carrera Judicial”, elaborado por las consultoras María Antonieta Fiallos y Roxana Gutiérrez. En el estudio las consultoras presentan un diagnóstico de los avances y retos de los recursos humanos del sistema judicial dentro de la Carrera Judicial, así como de los mecanismos para asegurar su mejor desempeño.

Al dar las palabras de bienvenida el Dr. Terencio García, Director y Miembro de la Comisión Institucional de FUNIDES, dijo que un común denominador que se ha identificado en los análisis de FUNIDES es que para acelerar el crecimiento económico y la reducción de la pobreza en el país, urge fortalecer nuestro estado de derecho y nuestra institucionalidad. “Uno de los elementos clave del estado de derecho es la calidad, independencia e imparcialidad de la justicia y de quienes la imparten”, expresó el Dr. García.

El Dr. García manifestó que los desafíos de la justicia en Nicaragua son conocidos y que “empresarios entrevistados por el Foro Económico Mundial, ubican a Nicaragua en un lugar bajo en términos de independencia judicial, lo que preocupa, ya que la administración de justicia no solo impacta en la actividad económica”. Añadió, que “hacer justicia también es contribuir a la paz social. En última instancia, son las personas quienes imparten justicia, por tanto, esta función tan delicada requiere funcionarios con calificaciones profesionales adecuadas y con ética”, expresó.

El estudio analiza el marco jurídico, el cual no difiere mucho del de otros países latinoamericanos. Sin embargo, la Ley de Carrera Judicial todavía carece de varias normativas y tiene imprecisiones que pueden afectar la independencia de los jueces y magistrados. Las consultoras evalúan también el ingreso, las promociones, los traslados, la evaluación del desempeño, la capacitación y el control disciplinario en el marco de la Ley de Carrera Judicial, constatando una efímera aplicación de la ley. Además de analizar información oficial, las investigadoras entrevistaron a 16 jueces y magistrados de apelación, 5 funcionarios de la Corte Suprema de Justicia y 18 abogados litigantes.

Las autoras proponen que en el corto plazo, se implemente en su plenitud el Marco Jurídico de la Carrera Judicial, lo que implica la aprobación y entrada en vigencia de los reglamentos que aún se encuentran pendientes de elaboración, aplicación y aprobación. También recomiendan la creación de una especie de Consejo de la Judicatura, que separe la labor administrativa de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la jurisdiccional, a la vez que permita la inclusión de otros actores importantes en la gestión del sistema. Sin embargo para ello sería necesaria una reforma constitucional.

La presentación del estudio también contó con la participación de dos distinguidos comentaristas, los doctores Gerardo Hernández, experto en litigación, y Gabriel Álvarez, experto constitucionalista, quienes compartieron algunas observaciones propias sobre la temática.

Con la presentación de este estudio, FUNIDES culmina una serie de estudios del Proyecto Diálogo para el Desarrollo que cuenta con el apoyo de Dinamarca, los Países Bajos, Suiza, USAID y el sector privado nicaragüense. Bajo este proyecto, FUNIDES ha venido impulsando debates sobre temas prioritarios para el desarrollo del país, analizando las barreras al crecimiento económico, la institucionalidad nicaragüense, los retos que enfrenta el país en educación y los derechos de propiedad, el impacto del crecimiento en la reducción de la pobreza, la focalización de las intervenciones públicas, el presupuesto público y el arbitraje comercial en Nicaragua.

Las opiniones vertidas tanto en este estudio, como en los anteriores, son de los autores y no necesariamente reflejan la posición de FUNIDES, de sus directores o de sus donantes. Para mayor información le invitamos a visitar la página web de FUNIDES [www.funides.com](http://www.funides.com).

Managua, 19 de Abril de 2012.